1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	ICARUS. COM.CO S.A.S.
2	**IDENTIFICACIÓN**	900.459.056-8
3	**CONTRATO N°**	180/2022 MDN-UGG-DA
4	**NÚMERO DE PAGO**	DOS
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☐ **RESPONSABLE DE IVA** ☒ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP:** 53322	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	4/02/2022
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31/08/2022
9	**OBJETO**	Servicio profesional de monitoreo de procesos judiciales, con el objeto de conocer oportunamente cada una de las notificaciones en tiempo real, entre estas los estados, fijaciones en lista, edictos, citaciones audiencias y todas y cada una de las etapas procesales que puedan surgir dentro de la relación jurídico procesal, de los procesos donde la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Ejército Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional, es parte activa y/o pasiva.
10	**VALOR TOTAL**	**Valor Inicial del Contrato ($)** — **$ 864,000,000.00** **+ Valor Adiciones** **- Valor Reducciones** **Valor Total del Contrato ($)** — **$ 864,000,000.00**
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☐ **ADICIÓN** ☐ **OTROS** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN**
12	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará, por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar así:	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

	A. Un primer pago por el periodo comprendido desde la aprobación de la garantía de cumplimiento y expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de enero de 2022, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cado pago en el literal siguiente: Siete pagos (07) por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($108.000.000), (Dicho valor ésta excluido de IVA) y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas desde el mes de febrero y hasta el 31 de agosto de 2022.	
13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$ 108,000,000.00
14	**PERIODO**	4/03/2022 al 3/04/2022
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	Corriente No. 0560008369997963
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	Banco Davivienda
18	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	28.23% = Días ejecutados (59) ÷ Días Contratados (209)
19	**PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS**	25.00%

20 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Prestar el servicio de monitoreo diario de todos los procesos judiciales en los que hace parte la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General - Ejercito Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional.	ICARUS, a través de su escaneo virtual inteligente detectó y cotejó los movimientos que fueron notificados en cada uno de los despachos judiciales en donde es parte el Ministerio de Defensa Nacional, a través de las barandas virtuales que determino el Decreto 806 del 2020, como son TYBA, Justicia Siglo XXI, SAMAI, micrositios de los Despachos Judiciales y Estados Electrónicos de la Rama Judicial, permitiendo brindar la información a tiempo tanto a la supervisora como a los abogados de la entidad y que corresponden a los abogados del Grupo Contencioso Constitucional.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

		2. Realizar monitoreo diario de los procesos judiciales, acciones de repetición y acciones de tutela entregados por la Entidad, los cuales cursan ante los distintos despachos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y Ordinaria del país, en donde es parte activa y pasiva la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General - Ejercito Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional.	Se reportó diariamente, y vía electrónica, el monitoreo de 24.000 procesos en donde está inmersa la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General - Ejercito Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional a nivel nacional, el listado de providencias, estados, traslados, emplazamientos, fijaciones en lista, y edictos de sentencias.	
		3. Realizar el monitoreo diario de las notificaciones por estados, fijaciones en lista, edictos, sentencias, citaciones a audiencias y todas y cada una de las etapas procesales que se produzcan dentro de los procesos judiciales y que se notifican en las plataformas TYBA, Justicia Siglo XXI, SAMAI, micrositios de los Despachos Judiciales y Estados Electrónicos de la Rama Judicial.	Se reportó diaria y semanalmente, archivo Excel contentivo de la información de los procesos judiciales al supervisor del contrato y administrador Ekogui. Dentro de las actividades reportadas para el periodo informado, y tal como se desarrolla en el INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS No. 1, se desarrolló las siguientes: a) Se crearon 74 hojas de vida de los procesos de los procesos donde la rama judicial no tiene sistema SIGLO XXI o no esta activa, notificando los movimientos que fueron publicado por estado a los correos instituciones señalados por el supervisor, y que corresponden a los abogados del Grupo Contencioso Constitucional. b) Se realizó el seguimiento correspondiente a 24.000 procesos, de los cuales se detectó 7.743 movimientos notificados al Grupo Contencioso Constitucional. Dentro de los movimientos registrados, se tienen los siguientes: - Actuaciones detectadas: 7.743. - Audiencias: 786. - Sentencias de primera instancia: 619. - Sentencias de segunda instancia: 415. - Solicitudes: 685. - Demandas nuevas: 18.	
		4. El contratista rendirá a través de un ejecutivo de cuenta, informes de las actividades desarrolladas y que le sean solicitados por el MDN a través del supervisor del contrato, en relación con los servicios contratados, y de	Se elaboró y presentó cronograma de actividades por la empresa ICARUS.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

		acuerdo al cronograma de actividades acordado, el cual se soportara de los informes señalados en los literales a,b,c y e, éste cronograma se elaborará dentro de los 10 dias siguientes de la fecha de inicio del presente contrato.	
		5. Entregar a partir del inicio del contrato, los insumos de vigilancia que se realicen, de conformidad con lo acordado.	ICARUS envió los reportes previamente acordados dentro de los términos establecidos y con destino al correo dispuesto por el supervisor.
21	**Anexos** 1. Informe de las actividades ejecutadas. 2. Factura FE-1024 de fecha 5/04/2022. 3. Certificación expedida por el contratista, sobre aportes a seguridad social, del contrato suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional Unidad de Gestión General. 4. RUT 5. Certificación bancaria		
22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**		
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA MARCELA CAÑON PARADA	
	CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinadora Grupo Contencioso Constitucional	
23	**FECHA DE EXPEDICION**	8 de Abril de 2022	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.